

204/2013

/2018.-

## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

## Minuta de comunicación

En mi carácter d presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente de la Dirección Provincial de Energía, don Alejandro Ledesma, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de generar la suspensión o condonación de un porcentaje del servicio de energía eléctrica, a los propietarios de locales comerciales ubicados en calle Fuegia Basket, entre Isla Año Nuevo y Marcos Zar, hasta tanto finalice la obra de repavimentación que se lleva adelante en dicha arteria.

Motiva la presente, una solicitud expuesta por los propios comerciantes ante la difícil situación que atraviesa la actividad como consecuencia de la fuerte caída en las ventas, producto de la imposibilidad de circulación vehicular en dicha arteria durante la ejecución de la obra de repavimentación, que se extenderá por algunos meses más.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

88. MINUTA DE COMUNICACIÓN CD Nº DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 20/11/2018, CORRESPONDIENTE A

LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/11/2018.-

Lic. NO ELIA BUTT Concejo Deliberante

GASTON AYAL Vicepresidente 1<sup>6</sup> Concejo Deliberante Ushugia